

Sindicatos de enseñanza y padres, divididos frente a los Reglamentos Orgánicos (ROC) que entran en vigor en septiembre

Mientras ANPE, CCOO y Codapa valoran su aprobación con alguna excepción, el resto de sindicatos siguen rechazándolos.

SEVILLA, 13 Jul. (EUROPA PRESS) -

Las organizaciones sindicales de Enseñanza y las asociaciones de padres y de profesores y directores de los centros educativos andaluces siguen sin encontrar demasiados puntos en común en su valoración de los Reglamentos de Organización de Centros (ROC) que este martes la Junta de Andalucía ha aprobado en Consejo de Gobierno.

Así, mientras CCOO y ANPE se han mostrado conformes con la redacción definitiva de los proyectos de orden para Primaria y Secundaria que han desarrollado el decreto de los ROC --aunque con algunas salvedades--, los sindicatos que conformaron la llamada 'Plataforma intersindical contra los ROC' --compuesta por APIA, CGT, FETE-UGT, PIENSA, SADI, SIEP, USTEA y CSI-F-- han seguido mostrando hoy su "absoluto rechazo" a estos documentos por entender que desarrollan una "filosofía equivocada" de lo que significa la autonomía de los centros escolares.

Para la secretaria de Enseñanza Pública de FETE-UGT Andalucía, Carmen Lagares, los ROC no sólo van a suponer "más burocratización y más carga de trabajo" para los profesores y directores de los colegios e institutos, sino que además, "no van a dotar a los mismos de toda la autonomía que la Consejería de Educación proclama".

Como ejemplo, señaló en declaraciones a Europa Press que, de la bolsa de horas de libre disposición que cada centro cuenta para las tareas de coordinación, "la Consejería obligará ahora a reservar un mínimo de dos horas al nuevo departamento de Formación, Evaluación e Innovación y otro mínimo de dos horas para el jefe de cada una de las tres áreas que se recogen en los ROC". "Esto suma un total de ocho horas que ya no son de libre disposición de los centros, sino que la Consejería obliga a que se destinen a estas tareas", añadió Lagares, tras preguntarse irónicamente "qué tipo de autonomía es ésta".

También el presidente del sector de Enseñanza de CSI-F Andalucía, Francisco Hidalgo, criticó esta asignación horaria dispuesta en los ROC, así como la "falta de atención" por parte de la Administración educativa a las reivindicaciones sindicales. "La Consejería no ha querido escuchar a esta mayoría de organizaciones que bien representamos a un alto porcentaje del profesorado

andaluz, pero seguiremos trabajando para que se incorporen modificaciones al texto", añadió.

En ese sentido, anunció que realizarán un "estudio jurídico" de los textos finales de los ROC aprobados hoy --y pendientes aún de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía-- para determinar "si algún aspecto de los incluidos cae en alguna ilegalidad y pueden ser objeto de recurso".

CCOO PIDE TIEMPO PARA ADAPTARSE

Por su parte, el secretario general de Enseñanza de CCOO en Andalucía, José Blanco, valoró el hecho de que en los proyectos de órdenes de los ROC se hayan recogido algunos de los aspectos que se negociaron en la mesa sectorial de Educación y que después fueron refrendados por el Consejo Escolar de Andalucía.

Entre ellos, Blanco destacó el de que la autonomía de los centros fuera "más participada" gracias a la mayor capacidad decisoria que se le dio a los Claustros de profesores durante el proceso de elaboración de los ROC.

Con todo, señaló que "sigue habiendo aspectos en los ROC que no nos gustan pero que ya venían recogidos en la LEA y, por más que lo hemos intentado, no lo hemos podido modificar, como el de la gran potestad disciplinaria que se le otorga a la dirección de los centros".

En esta misma línea se pronunció el presidente de ANPE en Andalucía, Francisco Padilla, quien criticó que en estos meses de elaboración de los ROC se haya entrado en "debates parcos y absurdos" sobre aspectos como la potestad disciplinaria de los directores o la carga horaria de los departamentos "cuando estos temas no son específicos de los reglamentos, sino de la Ley de Educación de Andalucía".

Aun con estas salvedades, Blanco insistió en que el texto final de los reglamentos es "equilibrado" y sólo pidió a la Administración educativa "tiempo" para que los colegios e institutos puedan adaptarse a lo largo de todo el próximo curso escolar a los cambios organizativos que la entrada en vigor de los ROC van a suponer.

"Ahora lo que pedimos es que se permita una adaptación normalizada y que se pueda realizar a lo largo de todo el curso, porque es un cambio muy importante y es necesario un periodo de incorporación de los cambios", recalcó.

LOS PADRES, A LA ESPERA DE SU PUESTA EN MARCHA

De otro lado, la Confederación Andaluza de Asociaciones de Madres y Padres Alumnos (Codapa) consideró que la aprobación de los ROC traerá con su puesta

en marcha "cambios positivos y necesarios, especialmente para las familias". De hecho, según apuntó la presidenta, Pilar Triguero, los padres van a poder reforzar su presencia en los centros "siendo más partícipes de la educación de sus hijos y del aumento de autonomía en los centros".

Para Triguero, la nueva figura contemplada en el reglamento del Delegado de Padres y Madres en el aula es uno de los "logros" de esta nueva norma porque, gracias a ellos, "las familias se sitúan en primera fila en la vida dentro del aula, con todos los beneficios que ello puede acarrear en la calidad educativa pero también de la convivencia del alumnado".

Algo menos expectante se mostró el presidente de Confedampa, José María Mesa, quien, en declaraciones a Europa Press, se mostró "receloso" de cómo se realizará la implantación de estas nuevas normas en los centros.

"Hasta que no empiecen a funcionar no sabremos cómo van a hacerse las cosas, pero quizás se le está dando una capacidad de decisión excesiva a los directores", algo que lamentó porque "delimitará un poco la del Consejo Escolar, que es donde estamos todos representados".